

Diputados avalan en comisiones más iniciativas: atención médica y protección animal



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó cuatro dictámenes del paquete de reformas que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, como parte del llamado "Plan C".

En una sesión de nueve horas y por mayoría, las reformas aprobadas consisten en apoyos económicos a personas con discapacidad, protección y cuidado animal, atención médica universal y gratuita, así como el reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. Los dictámenes serán enviados al pleno de la Cámara de Diputados, donde serían discutidos a partir de septiembre, cuando se instalará una nueva legislatura en la que el partido Morena y sus aliados contarán con mayoría calificada.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

El dictamen reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, con el objeto de que la Federación y las entidades federativas garanticen la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, en los términos que fije la ley. Esto con el fin de garantizar la suficiencia presupuestaria con carácter progresivo real, para soportar el costo de las pensiones.

El documento, que deriva de una iniciativa por el Ejecutivo Federal, se avaló en lo general con 35 votos, y en lo particular por unanimidad de 38 votos y se remitió a la Mesa Directiva para efectos constitucionales.